

ES COPIA SIMPLE



LUIS DE LA FUENTE O'CONNOR
NOTARIO
C/ José Ortega y Gasset, 5-1.º Dcha.
28006 MADRID
Tel.: 91 781 13 62 – Fax: 91 431-98-49

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL. _____

NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTIDÓS. _____

EN MADRID, mi residencia, a veinte de Marzo de
dos mil catorce. _____

ANTE MÍ: LUIS DE LA FUENTE O'CONNOR, Notario
del Ilustre Colegio de esta Capital, _____

COMPARECE: _____

DON FELIPE GARCÍA MONTESINOS, mayor de edad,
empresario del sector de la informática, con
domicilio en Madrid, calle Fernando Poo 42, 7º B,
28045; y titular del DNI/NIF nº 11785375Z. _____

Interviene en nombre y representación, como
Administrador Único, cargo que asegura ejerce, de
la sociedad **KEDGECO INVESTMENTS, S.L.U.**,
domiciliada en Málaga, Steve Jobs 2; con CIF
B86372711; constituida, por tiempo indefinido, en
escritura por mí autorizada el día 27 de diciembre
de 2011, número 2.216 de mi protocolo; e inscrita
en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29859,
folio 32, sección 8, hoja M-537253, inscripción 1ª.

Tiene por objeto, entre otros: las actividades propias de una empresa de asesoramiento empresarial y financiero, salvo las sometidas a legislación especial. _____

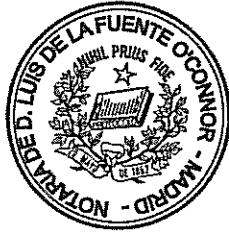
Fue nombrado para dicho cargo, que aceptó, por tiempo indefinido, en la propia escritura fundacional. _____

Copia auténtica de dicha escritura he tenido a la vista. _____

Dicho Sr. me asegura la vigencia de su cargo y facultades, que no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas en modo alguno; manifiesta que los datos de identidad de la persona jurídica que representa, especialmente su domicilio y objeto social, no han variado, y que subsiste la plena capacidad jurídica de su representada. _____

Le corresponden las facultades que por ley y los Estatutos le son atribuidas a dicho cargo, sin que de las mismas o de su nombramiento se desprenda limitación alguna para su desempeño; y considero suficientes sus facultades de representación para otorgar la presente escritura de poder especial. —

Yo, el Notario, hago constar expresamente que se ha cumplido con la obligación de identificación



del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mí autorizada el día de hoy, con número anterior de protocolo, manifestando su representante en este acto, no haberse modificado el contenido de la misma. _____

TIENE, a mi juicio, según concurre, la legitimidad y capacidad legal suficientes para otorgar esta escritura de poder, y al efecto, _____

_____ **OTORGA:** _____

Que CONFIERE PODER especial, pero tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de **DOÑA BLANCA-SILVA RUIZ DEL OLMO**, mayor de edad, soltera, abogada, y domiciliada a estos efectos en Madrid, calle Jenner número 6, 1º y con DNI/NIF número 72.480.992B, para que en nombre y representación de la poderdante pueda ejecutar lo siguiente: _____

A) - Vender todas o parte de las participaciones sociales que esta sociedad tiene en

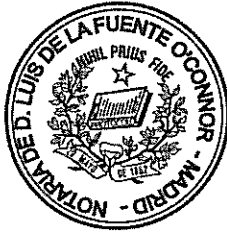
la Sociedad "KINCUBATOR S.L", a la propia KINCUBATOR, S.L. con domicilio en C/ Luis Fernández Castañón 4, bajo, 33.013 (Asturias), e inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al Tomo 3.923, folio 21, hoja AS-42.816, inscripción 2ª y C.I.F. B-86.071.941._____

Establecer el precio, pactos y condiciones que libremente estipule, cuyo importe confesará recibido, percibirá de presente o aplazará, en todo o en parte, en cuyo último caso podrá exigir las convenientes garantías, que cancelará en su día, previa percepción de las cantidades aplazadas._____

B) - Y a efecto de cuanto antecede, otorgar, suscribir y firmar cuantos documentos públicos y privados fueren menester, incluso complementarios, de subsanación o aclaración._____

Protección de datos de carácter personal:_____

De acuerdo con la L.O. 15/1999, la parte compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que



estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante._____

_____ **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:** _____

Yo, el Notario, he advertido a la(s)/los/el parte(s)/otorgante(s) que tiene(n) el derecho a leer la presente escritura por sí, le(s) he permitido que la lea(n) antes de que la firme(n) y yo se la he leído en los términos reglamentarios. —

Después de su lectura, la(s)/los/el parte(s)/otorgante(s)/compareciente(s) ha(n) hecho constar haber quedado debidamente informado(s) del contenido del presente instrumento, ha(n) prestado a éste su libre consentimiento y lo firma(n)._____

De identificarle(s) mediante su(s)

respectivo(s) documento(s) de identidad relacionado(s), de que sus circunstancias personales resultan, unas de sus declaraciones y otras de/l (los) documento(s) de identidad aportado(s), de que el consentimiento ha sido libremente prestado por el/los otorgante(s) e interviniente(s), de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de/l (los) otorgante(s) o interviniente(s), y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en tres folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie BS, números 8660230, 8660229, y el del presente, yo, el Notario, DOY FE.

Sigue la firma del compareciente.- Signado:
Luis de la Fuente O'Connor.- Rubricados.- Sello de
la Notaría. _____

COPIA SIMPLE

D. LUIS DE LA FUENTE O'CONNOR
NOTARIO DE MADRID
José Ortega y Gasset, 5-1º dcha.
Teléfs. 91 781 13 62 - 63
Fax: 91 431 98 49
28006 - MADRID